



DF. 186
LUS/lcd
05/05/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.102.-

LITUECHE, 05 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Cecilia Jara Orellana, autorizada por el doctor Francisco Leyton Arrieta, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Cecilia Jara Orellana, Planta Directiva 10° E. M.
30 días. Desde sábado 03 de mayo del 2014 y hasta domingo 01 de junio del 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

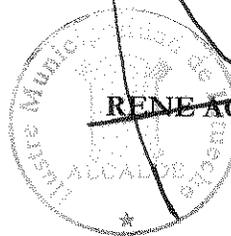
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde